

We Are Water, Fundació Privada, organiza un concurso internacional de cortometrajes audiovisuales que tiene por objeto crear notoriedad y concienciar a la población mundial sobre la problemática del agua en el mundo. A continuación se relacionan las reglas para la participación en este concurso.

1. Los cortometrajes audiovisuales

Los participantes en el concurso tendrán que rodar un cortometraje audiovisual con las características siguientes:

a) Temática: para cada convocatoria se escogerá una temática, que podrá estar relacionada con el Día Mundial del Agua decretado por la ONU. Para esta primera edición 2011-2012 será “Agua y seguridad alimentaria”.

b) Duración: No inferior a 1 minuto ni superior a 3 minutos.

c) Categorías: Habrá tres categorías – micro-documental, animación y móvil – y cada cortometraje que participe en el concurso tendrá que inscribirse en una – y solo en una – de dichas categorías, aunque cada participante (o grupo de participantes) puede participar en más de una categoría con diferentes piezas.

d) Cartelas de inicio y cierre de las piezas: para ser consideradas, todas las piezas deberán incluir las cartelas proporcionadas junto a las bases legales. Estas cartelas contextualizan las piezas dentro del Festival y la Fundación e invitan a su público a visitar la web del Festival para poder emitir un voto.

Formato de entrega: La inscripción de los films se realizará en el sitio www.weartwaterfestival.org a través del formulario que allí se encuentra y deberá tener un peso máximo de 100 mb. Los videos tendrán que tener cualquiera de los formatos permitidos por Youtube y una resolución suficiente para su correcta valoración. Los videos que no tengan una calidad de imagen suficiente para su valoración quedarán excluidos del concurso.

a) Así mismo, los 10 finalistas de cada categoría tendrán que enviar un DVD con el archivo del video en la máxima calidad posible, por correo postal a la dirección Av. Diagonal 513, 08029 Barcelona, Spain. Idealmente Full HD o HD. Y los archivos comprimidos en Quicktime

b) El diálogo, los textos y cualquier otra expresión lingüística contenida en los cortometrajes tendrán que ser en el idioma inglés o en cualquier otro idioma y subtulado (no doblado) en idioma inglés.

c) Específico. Todos los cortometrajes audiovisuales que se presenten a concurso tendrán que haber sido rodados y producidos expresamente para su participación en el presente concurso.

2. Quien puede participar

Pueden participar en este concurso las personas físicas que tengan una edad mínima de 18 años en la fecha de 30 de marzo de 2012 y de cualquier nacionalidad. Un mismo cortometraje puede presentarse bajo la autoría de hasta un máximo de 5 personas, todas las cuales tendrán que cumplir con los requisitos antes indicados. Cuando un cortometraje se presente al concurso con más de un participante, uno de ellos tendrá que ser la persona de contacto y así deberá identificarse en la inscripción. We Are Water, Fundació Privada mantendrá la comunicación que sea precisa respecto de tal cortometraje únicamente con la persona identificada como persona de contacto y no tendrá ninguna obligación de contactar con ninguno de los demás participantes. Al menos uno de los participantes que presenten un cortometraje a concurso tendrá que ser el titular absoluto de los derechos de explotación del cortometraje, así como de todos los elementos que lo formen (música, imágenes, texto, etc.), con facultad de cederlos a terceros de manera incondicionada y no limitada. Esta persona será identificado como tal en el documento de inscripción.

3. Derechos de We Are Water, Fundació Privada sobre los cortometrajes

Como consecuencia de la mera inscripción de un cortometraje audiovisual en este concurso, cualquiera que sea la categoría, We Are Water, Fundació Privada adquiere los derechos de explotación en todo el mundo sobre dicho cortometraje, sin obligación de retribuir a su autor(es) de ningún modo. Respecto a los cortometrajes premiados en cualquiera de las tres categorías o por el público, We Are Water, Fundació Privada adquirirá tales derechos de explotación por un período ilimitado. En el caso de los restantes cortometrajes, dicho periodo será de 2 años a contar desde la fecha en que se haga público el veredicto del jurado, de forma exclusiva y 5 años con derechos compartidos (la Fundación tendrá derechos sobre la explotación de la obra, pero no de forma exclusiva). We Are Water, Fundació Privada hará constar el nombre del autor(es) de los cortometrajes que exhiba, con ocasión de su exhibición.

En ejercicio de sus derechos de explotación, We Are Water, Fundació Privada podrá exhibir dichos cortometrajes al público, reproducir total o parcialmente sus imágenes, sonidos y/o textos; así como cederlos a cualesquiera terceros para su exhibición y/o reproducción, tanto parcial como total, de manera gratuita o retribuida.

4. Proceso de inscripción y calendario

Los participantes en el concurso tendrán que inscribirse (a) cumplimentando el formulario disponible en la web del Festival: [página web] y (b) adjuntando el cortometraje a dicho formulario de inscripción. La inscripción no se considerará efectuada hasta que el cortometraje que se presente a concurso, haya sido recibido por We Are Water, Fundació Privada. Una vez cumplimentada la inscripción en la forma indicada, el usuario recibirá un correo electrónico con un enlace que le permitirá validar la inscripción del cortometraje en el festival. Será necesario completar un formulario para cada cortometraje que se presente a concurso.

Sin perjuicio de la restante información, es esencial que los participantes suscriban el apartado manifestaciones y compromisos, de dicho formulario, en virtud del cual (a) manifiestan la originalidad del cortometraje que presentan; (b) reconocen ser titulares de los derechos de explotación del cortometraje audiovisual sin restricciones, así como de todos los elementos que lo conforman y tiene facultad de cederlos a terceros; y (c) hacen cesión de dichos derechos a favor de la We Are Water, Fundació Privada.

La inscripción tendrá que haberse efectuado entre las 00:00 horas del día 14 de noviembre de 2011 hasta las 24 horas del día 30 de abril de 2012.

El jurado designado por We Are Water, Fundació Privada seleccionará diez (10) cortometrajes finalistas por cada una de las tres categorías, entre los días 1 de mayo y 30 de mayo de 2012. La selección del jurado se hará pública no más tarde del día 1 de junio de 2012.

Durante el mes de junio de 2012 las obras finalistas serán expuestas al público, en la forma y medios que We Are Water, Fundació Privada estime conveniente. Esta publicidad incluye, sin que sea limitativo, el mostrarlas en la página web de We Are Water Fundació Privada, así como la organización de pases de los cortometrajes seleccionados.

Los premios para cada una de las categorías y el premio del público, así como el lugar de entrega de los mismos, serán hechos públicos en una fecha que se anunciará oportunamente, pero no más tarde del día 30 de mayo de 2012. El resultado de la selección de los cortometrajes finalistas, la decisión del jurado y el resultado de los votos del público serán inapelables.

5. Los premios y el jurado

Se otorgarán un total de cuatro premios. Un premio para cada una de las tres categorías – micro-film/documental, animación y móvil- y un premio del público. Cada uno de los premios a cada categoría – micro-documental, animación y móvil-, será otorgado, entre los 10 finalistas de cada categoría, por un jurado compuesto por Xavier Torras, Isabel Coixet, María de Medeiros, Ray Loriga, Carlos Jiménez Renjifo, Toni Ulled y Antonio Saura. Los miembros de este jurado podrán sufrir cambios, debiendo ser comunicados antes de que finalice el plazo de inscripción de los cortometrajes.

El premio del público será para el cortometraje más votado de entre todos los presentados. We Are Water, Fundació Privada arbitrará un sistema que permita al público emitir su voto en la forma siguiente: (a) accediendo a la página web de We Are Water, Fundació Privada; y (b) a través de las redes sociales. En ambos casos, los votos se realizarán en formato “like/me gusta” de Facebook, por lo que los usuarios que deseen votar, deberán estar registrados en esta red social. Esto permitirá al usuario votar tantos cortometrajes como desee, aunque sólo podrá dar un voto a cada pieza.

Los premios consisten en lo siguiente:

Los ganadores de los 4 cortometrajes premiados– micro-film/documental, animación, móvil y público – podrán rodar un documental para la We Are Water, Fundació Privada, acompañando a un equipo designado por la misma a uno de sus proyectos de cooperación. Cada equipo ganador deberá elegir un miembro para viajar con las personas designadas por la fundación.

Serán de cuenta de la Fundación los costes de transporte de una persona (avión en clase turista y alojamiento en destino) y el equipo de filmación.

Los términos específicos del contrato de realización del documental se establecerán una vez se hayan determinado los ganadores.

Además, 2 participantes de cada proyecto ganador podrán asistir a la entrega de premios, invitados por la We Are Water, Fundació Privada, quien correrá con los costes de transporte y alojamiento. Los vuelos serán en clase turista y el alojamiento será para 1 ó 2 noches en función del lugar de origen y los horarios de los vuelos. La fecha y el lugar definitivo en el que se celebrará la entrega de premios, serán anunciados antes de que finalice el período de inscripción de las obras.

El ganador del mejor micro-film/documental obtendrá una beca para cursar un Máster en Documental y Sociedad en el ESCAC (Escuela Superior de Cine y Audiovisual de Catalunya). La beca cubrirá la matrícula (6.100€) para una persona, para el curso 2012/13 o 2013/14. Todos los gastos de viajes, desplazamientos, alojamiento y manutención correrán a cargo del ganador de la beca.

Los ganadores de las tres categorías – micro-film/documental, animación y móvil- y el premio del público, tendrán la oportunidad de asistir al rodaje de una película de Isabel Coixet durante 2 días (en función de las características y necesidades del rodaje) Siendo por cuenta de la We Are Water, Fundació Privada los gastos de alojamiento, y manutención, así como el coste del desplazamiento al rodaje, hasta un máximo de 600€. (Válido para una sola persona). Este premio tendrá vigencia durante los años 2012 y 2013. Por lo que estará sujeto a la propia realización del rodaje de la película en ese período.

Los ganadores de las tres categorías – micro-film/documental, animación y móvil- y el premio del público, obtendrán material audiovisual por un valor máximo de 1.000€ por equipo

La no aceptación de cualquiera de los premios supone la renuncia al mismo. Además, los premios no podrán ser canjeables en ningún caso por su valor económico.

6. Reservas de We Are Water, Fundació Privada

We Are Water, Fundació Privada se reserva el derecho de retirar cualquiera de los cortometrajes audiovisuales presentados a concurso si se da alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Si el cortometraje no cumple con unos criterios de calidad mínimos.
- b) Si su contenido resulta ofensivo para algún colectivo o grupo social.

7. Introducción de cambios

We Are Water, Fundació Privada decidirá sobre aquellos imprevistos que puedan surgir y que no hayan sido expresamente previstas en las presentes bases del concurso.

8. Otros

La inscripción de un cortometraje al concurso supone que su/s autor/es acepta/n y asume/n lo siguiente:

- a) Que el cortometraje es original y no infringe derechos de propiedad industrial o intelectual de ningún tercero.
- b) Que quien/es consta/n como autor/es en los documentos de inscripción al concurso son los titulares absolutos de los derechos de explotación sobre el audiovisual presentado y ceden dichos derechos de explotación a We Are Water, Fundació Privada en los términos y condiciones que se indican en las presentes bases.
- c) Los costes de realización y producción de cortometraje presentado a concurso así como cualesquiera otros costes que puedan resultar de su participación en el mismo corren a cargo de los participantes.
- d) Acepta/n íntegramente las bases del concurso.
- e) Sus datos serán incorporados a un fichero cuyo titular y responsable del tratamiento de los mismos es We Are Water, Fundación Privada, a fin de gestionar su participación en el “We Art Water Film Festival” y mantenerle informado acerca de las actividades de dicha fundación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente mediante escrito dirigido a We Are Water Fundación Privada, Avenida Diagonal 513, 08029 Barcelona, info@weartwaterfestival.org

Barcelona, a 16 de enero de 2011.

We Are Water, Fundació Privada